



Expediente: 603/23

Carátula: LEDESMA ENZO MIGUEL C/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR

20266844302 - LEDESMA, ENZO MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 603/23



H105025649359

JUICIO: LEDESMA ENZO MIGUEL c/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°603/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Robles el 05/05/2025:

Deberá el letrado estar a las constancias de la causa, en especial la fecha señalada en proveído del 25/04/2025.

Proceda el letrado presentante dar cumplimiento con la nota actuarial del 28/04/2025, a los fines de notificar a las partes en los domicilios reales.MML-603/23.

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.